

COMUNIDAD NATIVA TRES ISLAS DE MADRE DE DIOS VIAJÓ HASTA LIMA PARA DENUNCIAR AMENAZAS CONTRA SU VIDA

La Comunidad solicita al Ministerio Público, Poder Judicial y Defensoría del Pueblo tomen acciones para garantizar la vida e integridad de los miembros de su Comunidad frente a las amenazas de mineros ilegales.



La Junta Directiva de la Comunidad Nativa Tres Islas: integrada por Brenda Chapiama, Yanet Cachique y Hermógenes Aguilar / Créditos: Archivo fotográfico IIDS.

IIDS/ Febrero 2017.- La Junta Directiva de la Comunidad Nativa Tres Islas de Madre de Dios estuvo en Lima la semana que inició el 20 de febrero para solicitar coordinación y respaldo de las autoridades de la jurisdicción ordinaria, con el fin de seguir llevando a cabo las diligencias de expulsión de mineros y taladores que vienen contaminando y degradando su territorio ancestral; así como garantías para su vida e integridad. Con la asesoría legal del Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS), Tres Islas participó en distintas reuniones para avanzar en la defensa de su comunidad, así como sus derechos.

Una batalla de nunca acabar/El caso Tres Islas. Como se recuerda, desde el año 2010, la Comunidad Nativa Tres Islas emprendió una batalla legal para expulsar a los mineros ilegales de su territorio ancestral. En la actualidad, a pesar de tener una sentencia del Tribunal Constitucional del año 2012 que ratifica sus derechos a la autonomía, autogobierno, soberanía y al ejercicio de su jurisdicción especial, su territorio se

encuentra invadido de terceros que practican la minería y la tala ilegal sin autorización de la comunidad.

La vida e integridad de los miembros de la comunidad no solo está en peligro como consecuencia de las amenazas y hostigamientos practicados por los terceros ilegales, también en esta peligro debido a los altos niveles de mercurio en la sangre de las y los miembros de la Comunidad, la contaminación de los suelos impidiendo el normal desarrollo productivo de la agricultura, el intoxicamiento de los peces y animales cuyo hábitat era el territorio de la Comunidad.

A pesar de los derechos reconocidos por la Constitución peruana, el Derecho Internacional y el propio Tribunal Constitucional el Estado sigue otorgando concesiones mineras y predios agrícolas a terceros sin consultar a la Comunidad. Ningún funcionario estatal se ha presentado la zona a fiscalizar dichas actividades.

Ante la falta de cumplimiento, la comunidad ha decidido expulsar a los mineros y taladores ilegales en ejercicio de sus funciones jurisdiccionales como pueblo indígena. Dicha situación ha generado resistencia violenta y constantes amenazas por parte de los terceros invasores. También está peligro la vida de la Comunidad debido a los altos niveles de mercurio en la sangre de sus miembros, la contaminación de los suelos impidiendo el normal desarrollo productivo de la agricultura, el intoxicamiento de los peces y animales cuyo hábitat era el territorio de la comunidad.

Ante esta situación «Tres Islas» ha recurrido a todas las instancias jurisdiccionales competentes en la región solicitando apoyo en «vías de coordinación» pero ninguna autoridad ha tomado acciones eficientes.

Ministerio de Salud. El miércoles 22 de febrero, la comunidad se reunió con la Dra. Maria del Carmen Calle Dávila y su equipo de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Saluda para solicitarle un diagnóstico y tratamiento integral para las y los miembros de la comunidad que cargan las consecuencias de la contaminación ocasionada por la minería practicada por invasores. El equipo del Ministerio de Salud se comprometió a viajar a la zona para practicar el diagnóstico solicitado y con base en los resultados elaborar un plan de tratamiento para la Comunidad.



La Dra. María del Carmen Calle Dávila, el equipo de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud junto a la Junta Directiva de la Comunidad Nativa «Tres Islas» y el equipo asesor del IIDS / Créditos: Archivo fotográfico IIDS.

Defensoría del Pueblo. El 22 de febrero, la dirigencia de la Comunidad se reunió también con la dra. Nelly Aedo, Jefa del Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, y el abogado Jorge Abrego a quienes les explicó la situación de zozobra e indefensión en que se encuentra la Comunidad frente a la Contaminación, las mafias de las mineras ilegales y la indiferencia de las entidades estatales.



La Dra. Nelly Aedo, jefa del Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, el abogado Jorge Abrego Salud, la Junta Directiva de la Comunidad Nativa Tres Islas y el equipo asesor del IIDS / Créditos: Archivo fotográfico IIDS.

Poder Judicial. El día jueves 23, en el marco del Encuentro histórico entre el Poder Judicial y los pueblos originarios y afrodescendientes: hacia un pacto por el pluralismo igualitario y la efectividad de los derechos, Brenda Chapiama, dirigente de la Comunidad, solicitó al Presidente del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez, el cumplimiento efectivo de la sentencia del Tribunal Constitucional. El magistrado se comprometió a velar por el cumplimiento de dicha sentencia.



Brenda Chapiama, dirigente de la Comunidad «Tres Islas» / Créditos: Archivo fotográfico IIDS.

Consejo de Ministros. Por la tarde del 23 de febrero, la comunidad se reunió con el Dr. Diego Reátegui, funcionario de la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, para exigir que en su función de promotor de la paz y el respeto de los derechos humanos tome acciones para expulsar a los terceros del territorio de la Comunidad, antes de que el conflicto cobre vidas.

Comisión de Pueblos en el Congreso de la República. El viernes 24 de febrero, en la reunión de trabajo la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos del Congreso y ante el Relator para Perú de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Yanet Cachique, secretaria de la Junta Directiva de la Comunidad Tres Islas, denunció la situación de peligro grave, urgente e irreparable en que se encuentra la vida e integridad de las y los miembros de la Comunidad.



Yanet Cachique, secretaria de la Junta Directiva de la Comunidad Nativa «Tres Islas»
/ Créditos: Archivo fotográfico IIDS.

Ministerio Público. Por la tarde del viernes, la comunidad se reunió con la Fiscal Adjunta de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Materia Ambiental del Ministerio Público para solicitar se reprogramen las interdicciones en Madre de Dios para expulsar a los terceros.

A la fecha, todas las autoridades rectoras en administración y promoción de justicia han sido informadas con los últimos acontecimientos y la situación general por la que viene atravesando la Comunidad Nativa Tres Islas. Queda en responsabilidad del Estado el tomar las medidas adecuadas al tener de primera mano la información detallada de la situación de la comunidad.

Mayor información:

- IIDS/IILS: www.derechoysociedad.org, prensaids@derechoysociedad.org

Jr. Nazca 458, Of. 101, Jesús María, Lima 11, Tel. (51-1) 330 - 9139.